

Servicio 'Sin Barreras'

## Los aeropuertos canarios atendieron a 453.030 Personas con Movilidad Reducida (PMR) en 2024

30 de enero de 2025

Los aeropuertos canarios, a través de su servicio "Sin Barreras", ayudaron a trasladarse por sus instalaciones a 453.030 personas con movilidad reducida el pasado año, 206.583 de llegada y 246.447 de salida, con el objetivo de facilitar el embarque y desembarque de sus vuelos.

El Aeropuerto de Tenerife Sur fue la instalación donde se llevaron a cabo más asistencias, con 145.063 personas atendidas. Le sigue Gran Canaria, con 116.025; César Manrique-Lanzarote, con 91.122; Fuerteventura, con 52.961; Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna, con 35.438 personas; La Palma, con 10.268; El Hierro, con 1.651, y La Gomera, con 502.

El servicio de apoyo a PMR está disponible de manera gratuita en todos los aeropuertos de la red con vuelos comerciales y asegura que todas las personas, independientemente de su discapacidad o limitación de movilidad, puedan acceder al transporte aéreo con las mejores condiciones de calidad.

Desde su implementación, Aena ha trabajado intensamente para mantener un alto nivel de calidad en este servicio. Además, a lo largo de sus 18 años de existencia, ha recibido múltiples premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional. Uno de los más destacados fue el primer premio en los Premios UNPSA 2013 otorgado por Naciones Unidas, considerado el galardón internacional más prestigioso en el ámbito del servicio público.

El personal encargado de la asistencia cuenta con una alta cualificación profesional y cumplen con los requerimientos formativos necesarios exigidos tanto por Aena como por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

### ¿Cómo puedo solicitar la asistencia PMR en los Aeropuertos?

La forma más adecuada para solicitar el servicio de asistencia PMR es a través de la compañía aérea o agente de viajes en el momento de hacer la reserva o compra de billetes. No obstante, también es posible solicitar el servicio a través de Aena: en su página web ([www.aena.es](http://www.aena.es)), mediante el Servicio de Información y Atención (91 321 10 00 / 902 404 704) o a través de la App para dispositivos móviles.

# Nota de prensa

En general, para garantizar que la asistencia se preste con unos niveles de calidad adecuados, es muy importante especificar las limitaciones del pasajero y realizar la petición con al menos 48 horas de antelación al vuelo.